ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _2__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. _ 4143.010.26.1.0997 _____ de _ 2023 ____	
Nombre completo del contratista: MARIA ALEJANDRA LUNA PATIÑO	
Documento de identificación: 1.144.064.569	
Nombre del supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/ABR/2023	Fecha terminación 30/JUN/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de diez millones quinientos sesenta y nueve mil pesos ($ 10.569.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.569.000	$ 3.523.000	$ 3.523.000	$ 3.523.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1055506745 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8835630790 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: Junio 14 de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL de 2023
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgo y/o violencia de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.

Evidencia:

- Realizó 10 orientaciones psicosociales en situación de conflicto, presunción de riesgo y/o violencias de las IEO General Alfredo Vásquez Cobo.

2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO.

Evidencias:

- Realizó el 2023_05_03 Jornada PyP pautas de crianza SEXTO-SÉPTIMO
- Realizó el 2023_05_25 Jornada PyP pautas de crianza Noveno
- Realizó el 2023_05_25 Jornada PyP pautas de crianza octavo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la ruta de atención integral.
Evidencias:
Realizó (2) jornada de acompañamiento a estudiantes de la IEO General Alfredo Vásquez Cobo.

- 2023_05_25 Jornada de PyP Acoso Escolar a grado once.
- 2023_05_31 Jornada de PyP Acoso Escolar a grado sexto

4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales.
Evidencias:
Participó en reuniones de orientación.
2023_04_28: Orientaciones de cargue de evidencias al mapa

5. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los comités escolares de convivencia.
Evidencias:
No realizó articulación del trabajo interinstitucional con los comités escolares de Convivencia en este periodo.

6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realizar el diagnóstico de cada IEO).
Evidencias:
Presento informe del estado en que se encuentra la IEO General Alfredo Vasquez Cobo en el manual de convivencia escolar, SUICE, diagnóstico.

7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y III al sistema unificado de Convivencia Escolar SUICE.
Evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Presentó Matriz de reporte alterna SUICE de las 10 orientaciones psicosociales realizadas en la IEO General Alfredo Vasquez Cobo.

8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas.

Evidencias:
Circular de invitación al CECO.

9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la secretaría de educación ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y establecimientos educativos.
Evidencias:

- En este periodo no se solicitaron peticiones por nivel central

10. Entrega el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de gestión documental.
Evidencias:

- Entregó archivo digital de la cuota uno.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Junio 02 del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.